ACTA CONFERENCIA Y ACLARACIONES

Conferencia Previa: Obligante para presentación de ofertas

Lugar: Forma Virtual
Fecha: 21 de noviembre de 2022
Hora: 09:00 AM

Objetivo o asunto de la reunión:

Celebrar conferencia previa a la Oferta de presentación de demandas y preguntas aclaratorias correspondiente a la Invitación a Licitar (IAL) No. 001 de 2022 "Contratar a todo costo el mejoramiento del canal de riego y drenaje ánimas del distrito de riego USOSALDAÑA mediante revestimiento en concreto armado de sección trapezoidal"

Asistentes: Nueve (9) oferentes, representante de ADR, USOSALDAÑA y UNODC.

Desarrollo de la reunión y conclusiones:

Siendo las 09:00 am del lunes 21 de noviembre de 2022, se dio inicio la conferencia previa a la oferta de manera virtual según quedó estipulado en la IAL No. 001 de 2022, a través de la plataforma Teams, con el fin de orientar y socializar a los potenciales oferentes algunas respuestas a inquietudes e indicarles como presentar los documentos de su oferta.

UNODC brindó una presentación explicando a los posibles oferentes la IAL 001 de 2022 MA 375 de 2022 los documentos publicados qué conforman la invitación a licitar, y resaltando la información contenida en el cronograma y en la hoja de datos. Dentro de la intervención, también se deja claro a los oferentes la naturaleza del proceso, haciendo énfasis en los siguiente:

- Fecha límite para presentación de inquietudes por correo electrónico.
- Características de la conferencia previa consolidación de la información y presentación de aclaraciones
- Cierre de recepción de ofertas o posible ampliación de esta fecha.
- Generalidades del proceso de evaluación de ofertas.
- Plazo de legalización de contrato con oferente seleccionado.
- Duración del contrato y fecha de inicio del mismo.
- El proceso de la presente IAL es acorde a manual de Naciones Unidas y no obedece ni se asemeja a procesos de contratación pública.
- Vigencia de la Oferta.
- Garantía de la oferta.
- Forma de pago.
- Indemnización.
- Forma de presentación de la oferta.

Seguido se procedió a dar lectura a las inquietudes que los potenciales oferentes presentaron mediante correo electrónico hasta las 8:00 am del 21 de noviembre de 2022, de igual manera, al final de la reunión se dio un espacio para que los participantes de la conferencia plantearan nuevas inquietudes, en ambos momentos haciendo claridad que durante el desarrollo de la reunión se daría respuesta a aquellas preguntas que por su naturaleza puedan responderse en el acto y que aquellas que requieran de un análisis del comité de ejecución del proyecto se presentaran en el acta de aclaración, la siguiente tabla resume las observaciones allegadas tanto por correo electrónico como las presentadas durante la conferencia previa y la respuesta a las mismas

OFERENTE	#	PREGUNTA	RESPUESTA
1	1	La entidad solicita "Capacidad Financiera (Para las ofertas que cumplan con la propuesta técnica y financiera) Será admisible la oferta en la que el Licitante obtenga un puntaje mayor o igual a 70 puntos. Ver numeral 27 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes." Observación: En aras de tener una mayor participación de oferentes y dadas las condiciones del proceso, **solicito a la entidad aceptar como puntaje mínimo en el índice financiero un total de 60 puntos**, según la sumatoria del numeral 27 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes.	Los indicadores que permiten determinar la capacidad financiera del oferente son un requisito preestablecido dentro de la guía de Adquisiciones establecida para este tipo de procesos, por lo tanto, no es modificable.
	2	La entidad solicita: "Experiencia especifica en la(s) siguiente (s) áreas(s): Contratos en construcción de obras civiles relacionadas con revestimiento de canales en concreto reforzado hidráulico o concreto armado y/o obras de arte en concreto reforzado. Condiciones para la acreditación de la Experiencia de la firma: mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción durante los últimos 10 años contados anteriores a la fecha de presentación de la oferta, que sumados sea igual o superior al 50% de la propuesta presentada". Observación: con el fin de tener una claridad al momento de presentar los contratos para el cumplimiento de la experiencia del oferente, solicito **tener en consideración que el valor de las certificaciones de los contratos que se presenten se considere en salarios mínimos legales vigente SMLV, traídos a valor presente**, ya que el valor de un contrato de hasta hace diez años como lo solicita la entidad, no tiene el mismo valor actual a razón de la depreciación de la moneda e indicie de inflación presentado año a año.	El indicador "**que sumados los valores de los contratos presentados sea igual o superior al 50% de la propuesta presentada"** definido dentro de las condiciones de acreditación de la experiencia de la firma es un requisito preestablecido dentro de la guía de adquisiciones establecida para este tipo de procesos, por lo tanto, no es modificable.
	3	La entidad solicita: "Se celebrará una conferencia previa a la Oferta, así: En la solicitud, el potencial oferente debe identificarse claramente con su razón social (Persona Natural o jurídica) y el nombre de representante o delegado que participará en la conferencia previa, de igual manera deberá indicar una única dirección de correo electrónico para extender la invitación a la conferencia, si en la solicitud no indica una dirección de correo electrónico la invitación se realizará a la dirección del correo electrónico desde la cual presenta la solicitud." Aclaración: **Solicito hacer claridad sobre el nombramiento de un delegado para hacer presencia en dicha conferencia previa a la oferta**, y cuál sería el formato o datos de dicha persona, para ser diligenciados en caso de ser necesario.	Con la identificación del participante, el envío de un correo electrónico, la información de la empresa participante en el chat de la reunión y las demás herramientas de la aplicación Microsoft Teams, se identifica claramente los participantes de la Conferencia Previa.
2	4	Aprovecho para hacerles la observación que **el formato de la SESIÓN 7 OFERTA FINANCIERA no corresponde a las cantidades del proceso propuesto de acuerdo con los términos de referencia.**	**Por error se publicó el documento Sección 7. que corresponde a otro proceso en la página web de UNODC. Junto con el presente documento y la adenda se publicará el documento ajustado en dicha página.**
	5	Sugerencia: En cuanto a la Capacidad Financiera, solamente se tendrá en cuenta ofertas que obtienen más de 70 puntos?, por pandemia las empresas han bajado sus patrimonios, **sugiere que se baje al 60% para dar oportunidad a empresas medianas.**	Los indicadores que permiten determinar la capacidad financiera del oferente son un requisito preestablecido dentro de la guía de adquisiciones establecida para este tipo de procesos, por lo tanto, no es modificable. Si se identifica que no cumple con el requisito es posible presentar su oferta como Unión Temporal, Join Venture o mediante un consorcio.
3	6	¿**Cuál es la fecha de adjudicación del Contrato**?	La adjudicación del contrato se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la presentación de la oferta, de acuerdo con la vigencia solicitada. En todo caso este plazo no superará el plazo solicitado en las vigencias de la oferta. Adicionalmente se aclara que la fecha de inicio de la obra será el 01 de marzo de 2023.
	7	HdD No. 20 Requisitos Mínimos, Experiencia del Proponente, **solicitamos cordialmente adicionar la experiencia en impermeabilización y mejoramiento de suelos, en la acreditación de la experiencia**.	No es posible adicionar esta experiencia ya que no aplica para la naturaleza de la obra.
	8	En el mismo ítem, **se revise la posibilidad de que un solo contrato presentado sea igual o superior al 50% de la propuesta presentada.**	Para acreditar la experiencia de la firma se solicita el cumplimiento de 2 requisitos a saber: Requisito 1: mínimo 3 certificaciones de contratos ejecutados durante los últimos 3 años, estos 3 deben estar relacionados con la experiencia especifica solicitada, Requisito 2: la suma del valor de las 3 o más certificaciones aportadas debe ser igual o superior al 50% de la oferta. **En este sentido, si el oferente cuenta con una certificación que iguala o supera el 50% del valor de su oferta estaría cumpliendo con el requisito 2, para cumplir con el requisito 1 debería anexas mínimo 2 certificaciones más relacionadas con la experiencia especifica solicitada.**
	9	En el punto Métodos constructivos, proponemos que **se permita la inclusión del uso de Nuevas Tecnologías amigables con el Medio Ambiente para la estabilización e impermeabilización de los cortes de material que servirán como fundación para la construcción del canal revestido en concreto, así como, para los taludes,** disminuyéndose el uso de material de préstamo y manteniéndose las condiciones de calidad requeridas en las especificaciones de la invitación.	No es posible realizar ajustes a los diseños y el alcance de la obra, razón por la cual no procede la solicitud.
	10	En los Ítem 1.16: Cargue lodos y sedimentos; Ítem 1.17: Transporte lodos; **cual es la distancia de disposición final para dicho material.**	USOSALDAÑA tiene identificados 3 predios en los cuales se puede realizar la disposición de lodos y sedimentos, los predios identificados no superan una distancia de 4 KM.
	11	Para los Ítem 1.16: Cargue lodos y sedimentos; Ítem 1.17: Transporte lodos; e Ítem 1.18: Tratamiento de lodos; **cuál es la cantidad aproximada de este material**, bajo el entendido de que la unidad de cobro es Global.	Se proyecta hasta 1000 m3 de lodos a cargar, transportar y tratar.
4	12	En el inciso 20 "Requisitos Mínimos" experiencia del proponente, **solicitamos respetuosamente incluir en este ítem, experiencia en proyectos de construcción de desarenadores y/o construcción de muros de contención, y/o Adecuación y/o Remodelación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Optimización y/o**	Ver Adenda No. 01 donde se amplía la experiencia del proponente así: "Experiencia especifica en las siguientes áreas": Contratos en construcción de obras civiles relacionadas con revestimiento de canales en concreto reforzado hidráulico o concreto armado; construcción de obras de arte en concreto reforzado; Construcción de

		rehabilitación en Intervención de distritos de riego y/o sistemas de captación y/o obras de saneamiento básico (como desarenadores, plantas de tratamiento, muros de contención, Tanques elevados, presas de captación y similares) en área rural, dado que son obras similares a las proyectadas en el proyecto.	desarenadores, Muros de contención, bocatomas o presas de captación y/o intervención de distritos de riego siempre y cuando dicha intervención haya sido en trabajos en concretos reforzados.
	13	En el mismo inciso, equipo de trabajo, para el Director de la Obra, **se solicita respetuosamente ampliar el perfil del director de obra ya que un profesional que hubiere dirigido proyectos en riego y drenaje en rehabilitación y/o adecuación y/o complementación y/o construcción de distritos de riego tendrá la experticia para realizar la dirección de este tipo de trabajos.**	Ver Adenda No. 01 donde se amplía el perfil del Director de obra quedando así: "Mínimo cinco (5) años como director de obra en máximo cuatro (4) certificaciones cuyo objeto éste relacionado con proyectos en construcción de obras civiles relacionadas con revestimiento de canales en concreto reforzado hidráulico o concreto armado; construcción de obras de arte en concreto reforzado; Construcción de desarenadores, Muros de contención, bocatomas o presas de captación y/o intervención de distritos de riego siempre y cuando dicha intervención haya sido en trabajos en concretos reforzados, en todo caso que hayan sido ejecutados en los últimos diez (10) años".
	14	En el mismo inciso, para el residente de obra se incluyó en el perfil "ejecución de obras civiles relacionadas con revestimiento de canales en concreto y/o construcción de placas en concreto rígido y/o y estabilización de taludes y geotecnia"; Subrayado fuera de texto. **Se tiene la misma apreciación del ítem anterior, es decir se debería contemplar experiencia proyectos en riego y drenaje en rehabilitación y/o adecuación y/o complementación y/o construcción de distritos de riego** con lo cual se acredita la experticia para realizar la residencia de este tipo de trabajos. No se entiende porque se cambia el ámbito de la experiencia para el director y para el residente dado que es el mismo tipo de proyecto.	Ver Adenda 01 donde se amplía el perfil del Residente de obra quedando así: "Mínimo dos (2) años como residente de obra en ejecución de obras civiles relacionadas con revestimiento de canales en concreto y/o construcción de placas en concreto rígido, estabilización de taludes y geotecnia, construcción de obras de arte en concreto reforzado; Construcción de desarenadores, Muros de contención, bocatomas o presas de captación y/o intervención de distritos de riego siempre y cuando dicha intervención haya sido en trabajos en concretos reforzados"
	15	En el mismo inciso, Frentes de trabajo, se indica: "Favor adjuntar la certificación que garantiza de los 3 frentes de trabajo. Cada frente de trabajo deberá contar con un kit de maquinaria para los procesos de excavación, cargue y transporte de material y mínimo el siguiente personal: Un (1) Maestro de obra debidamente certificado por COPNIA, dos (2) oficiales técnicos y seis (6) ayudantes. Se debe aportar certificaciones del maestro y oficiales, los ayudantes se deben aportar posterior a la contratación (La utilización de la mano de obra no calificada deberá ser preferiblemente con personal de la zona de influencia del proyecto)." Subrayado fuera de texto. **Se solicita respetuosamente aclarar que se debe adjuntar o certificar para cada grupo de trabajo o simplemente una certificación del proponente con el listado de personal propuesto.**	Adjuntar una certificación, firmada por el representante legal de la empresa o consorcio; dicha certificación debe mencionar mínimo lo siguiente: Personal: Nombre del maestro de obra de cada frente de trabajo; Nombre de 2 oficiales técnicos par cada frente de trabajo. kit de maquinaria: la certificación debe indicar claramente que para cada frente de trabajo se cuenta con equipos/maquinaria para los procesos de excavación, cargue y transporte de material, se debe relacionar dicho kit para cada frente de trabajo.
	16	En el inciso 23 " Otras informaciones relativas a la IaL" se indica que dentro del valor de la propuesta se deben contemplar, entre otros, "Permisos ambientales requeridos" **por favor indicar si USOSALDAÑA cuenta con los permisos por parte de CORTOLIMA para realizar las obras propuestas, o si se requiere que el proponente realice estos trámites y asuma su costo, toda vez que son trámites que demandan la obtención de permisos toman bastante tiempo y los cuatro (4) meses de ejecución propuestos no alcanzan para la obtención de dichos permisos ambientales.**	No se requieren permisos, la obra se ejecutará en predios de propiedad de la organización, no se intervendrá un afluente natural. Se cuenta con certificación expedida por CORTOLIMA donde se indica que no se requieren permisos ante esta entidad.
	17	En la sección 3" Especificaciones Técnicas" en la Parte 1" Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas" se indica "El proponente deberá entregar en físico y en CD, las fichas técnicas del fabricante o productor, con la respectiva fotografía, de cada uno de los elementos requeridos. "Subrayado fuero de texto. **No sería suficiente la presentación de los APUS para demostrar dicha información, pues en otro aparte se indica que solo se deben incluir fichas técnicas de los concretos y acero a proponer. Por favor aclarar.**	Ver Adenda No. 01 donde se aclara que solo se deben adjuntar fichas técnicas de los ítems, 1.6, 1.8 y 1,13 señalados en la parte 2 de la sección 6 Oferta Técnica, para los demás ítems con los APUS se cumple el requerimiento.
	18	**Se solicita ampliar la fecha de cierre de la IaL mínimo cuatro (4) días adicionales** dado que de las respuestas a los interrogantes y aclaraciones sobre la IaL que se obtengan de la conferencia se debe emitir una adenda y de esta depende la forma de presentación de los proponentes si es a título propio o como propuesta conjunta.	Se publica adenda 01 donde se ajusta el cronograma del proceso ampliando la fecha para cierre de la IaL y presentación de ofertas el miércoles 12 de diciembre de 2022 a las 2:00 pm.
5	19	solicita información sobre la elaboración y publicación del ata de la conferencia previa teniendo en cuenta que es requisito obligante para la presentación de la oferta.	Se elaborara acta de la conferencia previa dando respuesta a las aclaraciones, de igual manera se publicara adenda a la IAL, ambos documentos se enviaran a cada uno de los corres electrónicos de los participantes de la conferencia previa.
	20	solicita NIT de la organización USOSALDAÑA para la expedición de la Garantía de la oferta	Se indica que en la sección 2 "Hoja de datos" numeral 9 se indica la razón social y el NIT de la organización beneficiaria/Asegurada de la garantía de la oferta.

Desde UNODC se indica que, con la información presentada durante el desarrollo de la reunión, y la respuesta a aclaraciones que se presenta en la presente acta, los oferentes tendrán los insumos suficientes para elaborar y presentar sus ofertas. Se agradece la participación e interés y se queda a la espera de sus ofertas.

Siendo las 09:54 am se da por finalizada la reunión.